INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-18-00942

ZENITRIN EC

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Octubre 2026 – Modificación: 2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto
4. Uso(s) autorizado(s)
5.1. Instrucciones de uso
5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las etiquetas serán distintas para cada categoría de usuario, en su caso.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de

CSV : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-18-00942

ZENITRIN EC

advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, esta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta,

CSV : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

12. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **5 de junio de 2025**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-18-00942

ZENITRIN EC

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

ZENITRIN EC

Tipo(s) de Producto: 18

ES/APP(NA)-2024-18-00942

ES-0024643-0000

CSV : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-18-00942

ZENITRIN EC

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	ZENITRIN EC
Nombre(s) adicional(es)	Alfabiol EC Alfaplus EC Alfasect EC Alfasure EC Alphakill EC Shalfa EC

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	Sharda Cropchem España S.L.
	Dirección	Edificio Atalayas Business Center Carril Condomina Nº3 Planta 12 30006 Murcia España
1.2.2. Número de autorización	ES/APP(NA)-2024-18-00942	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0024643-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	10/06/2024	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	10/06/2034	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Sharda Cropchem España S.L.
Dirección del fabricante	Edificio Atalayas Business Center Carril Condomina 3, Planta 12, 30006 Murcia, España
Lugar de fabricación 1	DTS-OABE, S.L. Pol. Ind. Zabale, Parcela 3 48410 Orozco (Vizkaya), España
Lugar de fabricación 2	LABORATORIOS ZOTAL Ctra. Nacional 630, Km 809 Camas 41900 (Sevilla), España
Lugar de fabricación 3	Asplant Skotniccy Spółka Jawna ul. Chopina 78A 43-600 Jaworzno, Polonia

CSV : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-18-00942

ZENITRIN EC

Lugar de fabricación 4	Productos Flower S.A. Pol. Ind. la Canaleta, s/n 25300 Tàrrega (Lleida), España
Lugar de fabricación 5	I.R.C.A. Service SpA Strada Statale Cremasca 591/10 24040 Fornovo San Giovanni, Italia
Lugar de fabricación 6	FERBI Srl Viale 1° Maggio – C.da Ripoli 64023 Mosciano Sant'Angelo, Teramo, Italia
Lugar de fabricación 7	Vebi Istituto Biochimico s.r.l. Via Desman 43, 35010 Borgoricco, Italia
Lugar de fabricación 8	AgroSmart Limited Unit 1C Victoria Court, Colliers Way, Clayton - West Huddersfield HD8 9TR West Yorkshire, Reino Unido
Lugar de fabricación 9	Van Moer SRL Streer Ithaca N200 Bolintin Deal 087015 Judet Giurgiu, Rumanía
Lugar de fabricación 10	Ellagret S.A Thesis Xiropigada, 196 00 Manda Attikis, Grecia
Lugar de fabricación 11	Lérida Unión Química S.A.(LUQSA) Afores s/n, 25173 Sudanell (Lleida), España
Lugar de fabricación 12	REA S.r.l. Zona Ind. ASI NORD Aggl. S. Marco Via L. Einaudi S.S. 87 – KM 20.700 81025 Marcianise, Italia
Lugar de fabricación 13	GMB Internacional SA Avenida del Mas de l'Oli, 144 46940 Manises (Valencia), España

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Alfa-cipermetrina
Nombre del fabricante	Sharda Cropchem Limited
Dirección del fabricante	Heedstraat 58, 1730 Asse, Bélgica
Lugar de fabricación	Sharda Cropchem Limited Domnic Holm 29th Road, Bandra (West) 400050 India Localización de la planta: Heranba Industries Limited Unit II, Plot No: A2-2214/15, III Phase

CSV : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-18-00942

ZENITRIN EC

	Gidc, Vapi Dist Valsad 396195 Gujarat, India

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Alfa-cipermetrina	Masa de reacción de (1R,3R)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de (S)-α-ciano-3-fenoxibencilo con (1S,3S)-3-2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de (R)-α-ciano-3-fenoxibencilo (1: 1)	Sustancia activa			6
Dodecilbenceno sulfonato de calcio	Ácido bencenosulfónico, derivados alquílicos ramificados mono-C11-13, sales de calcio	Sustancia no activa	68953-96-8	273-234-6	2,51
Isobutanol	2-metilpropan-1-ol	Sustancia no activa	78-83-1	201-148-0	1,07
Disolvente hidrocarburo aromático	Hidrocarburos, C9, aromáticos (nafta solvente (petróleo), aromáticos ligeros)	Sustancia no activa	Nº CAS relacionado: 64742-95-6	Registro REACH Nº CE provisional 918-668-5	86,839

2.2. Tipo(s) de formulación

EC – Concentrado emulsionable

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H302: Nocivo en caso de ingestión. H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H318: Provoca lesiones oculares graves. H335: Puede irritar las vías respiratorias.

CSV : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

	H336: Puede provocar somnolencia o vértigo. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Consejos de prudencia	P261: Evitar respirar los vapores/el aerosol. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P280: Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara. P391: Recoger el vertido. P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Tratamiento de superficies por pulverización, incluidas grietas y hendiduras, contra insectos rastreros, en interiores de instalaciones ganaderas y de cría por usuarios profesionales

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida para insectos rastreros.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Blattelidae* (*Blattela germanica y Blatta orientalis)*. Nombre común: cucarachas. Etapa de desarrollo: adultos. Nombre científico: *Formicinae (Lasius niger)*. Nombre común: hormigas. Etapa de desarrollo: adultos. Nombre científico: *Tenebrionidae*: *(Alphitobius diaperinus)*. Nombre común: escarabajo del estiércol. Etapa de desarrollo: adultos.
Ámbito(s) de utilización	Uso interior. Para uso interior en instalaciones ganaderas y de cría.
Método(s) de aplicación	Pulverización.

CSV : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

	Aplicar a la dosis normal después de sacar a todos los animales y realizar una limpieza a fondo y antes de que los animales entren en la nave. Pulverizar toda la superficie de las jaulas, o puntos en boxes, percherías, viguetas, repisas de ventanas, tuberías y suelos cuando proceda. Preste especial atención a las esquinas, grietas y hendiduras que puedan albergar insectos o donde éstos puedan posarse. El producto puede aplicarse en todas las categorías de instalaciones ganaderas que se indican a continuación: - Vacuno de carne y terneros. - Cerdos (incluías las cerdas recién paridas. - Pollos (camperos o en jaulas). - Aves de corral distintas del pollo (pavos, patos, codornices y gansos).
Dosis y frecuencia de aplicación	Diluir 5 ml de producto en 1 L de agua. Aplicar un 1 L de disolución para tratar 20 m^2 de superficie. Dilución (%): 0,5. Eficaz hasta por 4 semanas contra las cucarachas y 8 semanas contra las hormigas y los escarabajos del estiércol. Máximo 4 aplicaciones/año.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Botella de plástico (COEX): 100, 250, 500, 750, 1000, 2000 y 5000 ml. Las botellas llevan un tapón de rosca con dosificador.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del

CSV : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Leer siempre la etiqueta o el prospecto antes de utilizar el producto y respete todas las instrucciones facilitadas.

Diluir 5 ml de producto en 1 L de agua. Aplicar 1 L de solución de uso para tratar 20 m^2 de superficie. El volumen de producto diluido debe ser proporcional a la superficie tratada.

La dilución de uso se aplicará con un pulverizador de baja presión (pulverizador manual o de mochila).

Solo para uso en áreas inaccesibles para bebés, niños, animales de compañía y animales que no sean el objetivo del producto.

Usar únicamente en establos vacíos.

No rociar directamente sobre los animales.

La solución debe aplicarse inmediatamente después de su preparación y no debe almacenarse.

No usar en gatos ni en jaulas para gatos.

Ventilar bien las áreas tratadas hasta que el producto se haya secado antes de volver a entrar.

Mantener a las personas y animales sin protección alejados de las áreas tratadas hasta que las superficies estén secas.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Usar guantes protectores resistentes a productos químicos que cumplan con los requisitos de la norma europea EN 374 o equivalente (penetración 10 %) y ropa de protección al menos tipo 3 que cumpla con los requisitos de la norma europea EN 14605 o equivalente

CSV : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

(penetración 10%), durante la mezcla y la carga. (El material de los guantes y de la ropa debe ser especificado por el titular de la autorización dentro de la información del producto).

Utilizar protección facial que cumpla con los requisitos de la norma europea EN 16321 o equivalente durante la mezcla y carga del producto.

La mención de «equipo de protección individual (EPI)» se realiza sin perjuicio de la aplicación por parte de los empleadores de la Directiva 98/24/CE del Consejo y demás legislación de la Unión en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Evitar el contacto con la piel y los ojos.

Evitar respirar los vapores/aerosoles.

No comer, beber ni fumar mientras se utiliza este producto.

Utilizar únicamente en un lugar bien ventilado.

Asegurar una ventilación adecuada durante y después del uso.

Asegurar una ventilación adecuada antes de volver a entrar en los locales tratados.

Lávese bien las manos después de manipular el producto.

Utilizar únicamente en establos vacíos.

Los animales deben mantenerse alejados de las zonas tratadas hasta que las superficies estén secas.

Evitar en lo posible el contacto de los animales con las superficies tratadas.

Retirar las camas de los animales antes de la aplicación.

Cubrir todas las superficies e instalaciones que puedan entrar en contacto con los alimentos y el agua potable.

Cubrir todos los tanques de almacenamiento de agua y estanques antes de la aplicación del producto.

La cubierta debe colocarse correctamente (es decir, debe cubrir completamente) y debe ser impermeable al humo, partículas pequeñas y gotas.

En las instalaciones tratadas, los pollitos solo pueden criarse sobre cama o papel para pollitos.

Proteger [mobiliario, equipos, por ejemplo, la maquinaria de ordeño, los alimentos] de la contaminación, por ejemplo, cubriéndolos o retirándolos.

Mantener a los gatos alejados de las superficies tratadas. Debido a su especial sensibilidad a la α-cipermetrina, el producto puede provocar reacciones adversas graves en los gatos.

CSV : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Contiene α-cipermetrina, puede ser peligroso/tóxico para los animales domésticos (por ejemplo, gatos, abejas, peces y otros organismos acuáticos).

Tener en cuenta el ciclo vital y las características de los insectos objetivo para adaptar los tratamientos. En particular, hay que centrarse en la fase más susceptible de la plaga, el momento de las aplicaciones y las zonas a tratar.

Adoptar métodos de gestión integrada de plagas, como la combinación de métodos de control químicos, físicos y otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las especificidades locales (condiciones climáticas, especies objetivo, condiciones de uso, etc.).

Evitar cualquier contacto innecesario con el producto. Un uso incorrecto puede causar daños a la salud y al medio ambiente.

Comprobar la eficacia del producto in situ: en caso necesario, debe investigarse la causa de la eficacia reducida para asegurarse de que no hay resistencia o para identificar posibles resistencias.

No utilizar el producto en zonas donde se sospeche o se haya establecido resistencia.

Informar al titular de la autorización si el tratamiento resulta ineficaz.

No utilizar en instalaciones ganaderas donde no se pueda evitar la exposición a una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) y/o la emisión directa a aguas superficiales.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

EN CASO DE INHALACIÓN: Salga al aire libre y manténgase en reposo en una posición cómoda para respirar. Si hay síntomas: Llame al 112/ambulancia para asistencia médica. Si no hay síntomas: Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lave la piel inmediatamente con abundante agua. A partir de entonces, quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Continúe lavando la piel con agua durante 15 minutos. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca inmediatamente. Dé algo de beber, si la persona expuesta puede tragar. No induzca el vómito. Llame al 112/ambulancia para asistencia médica. Información para el personal sanitario/médico: Si es necesario, inicie medidas de soporte vital y, a continuación, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague inmediatamente con agua durante varios minutos. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Continúe enjuagando durante al menos 15 minutos. Llame al 112/ambulancia para asistencia médica.

La alfa-cipermetrina puede causar parestesia (ardor y pinchazos en la piel sin irritación). Si

CSV : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

los síntomas persisten, acuda al médico.

La alfa-cipermetrina puede ser peligrosa para los gatos. En caso de exposición, consulte inmediatamente con un veterinario y muéstrele el envase.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

Medidas de emergencia para la protección del medio ambiente:

Precauciones: Evitar que el producto llegue al medio ambiente (aguas superficiales y subterráneas), al alcantarillado, a los sistemas de drenaje, etc., mediante la construcción de barreras de protección y el cierre de desagües. Notificar a las autoridades competentes en caso de vertidos o fugas hacia cursos de agua, desagües o alcantarillas.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

El producto debe almacenarse en recipientes bien cerrados en un lugar fresco, seco y bien ventilado.

Evitar las altas temperaturas y la acción directa de la luz solar.

Proteger de la humedad.

Los recipientes deben colocarse de forma que permitan la libre circulación del aire.

No almacenar con oxidantes, álcalis (soluciones cáusticas) o ácidos.

CSV : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2024-18-00942

ZENITRIN EC

Mantener alejado de alimentos, bebidas y piensos.

Comprobar periódicamente si las existencias presentan daños.

Caducidad: 2 años.

6. Otra información

Conforme a lo previsto en el art. 37(1) del Reglamento de Productos Biocidas (BPR), la Autoridad Competente Española modifica la Autorización de este producto biocida en el mercado español para adaptar la categoría de usuarios a la normativa nacional (R.D. 830/2010).

En la Autorización de España, el usuario Profesional autorizado corresponde al Profesional Especializado y al Profesional.

- Personal profesional especializado: profesional dedicado a la aplicación de biocidas como actividad principal (ej. técnicos de control de plagas) que ha recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas, incluyendo el correcto uso de Equipos de Protección Individual (EPI), y deben tener un certificado profesional que lo acredite, de acuerdo con el R.D. 830/2010.
- Personal profesional: profesional no especializado que aplica biocidas en su lugar de trabajo, sin ser su actividad principal. Es probable que no haya recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas. Sin embargo, se puede esperar que tenga algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos, y es capaz de usar correctamente ciertos EPI si fuera necesario, de acuerdo con la normativa nacional sobre prevención de riesgos laborales.

CSV : GEN-f43f-39bb-13a8-7bef-7608-ea24-b39d-39e9
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 29/10/2026 15:54 | Sin acción específica